

ACTA N°284: En la ciudad de Puerto Madryn, a los dos días del mes de mayo de 2024, siendo las 12:15 horas se da inicio a la reunión del Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: el Dr. Ricardo Gabilondo y las Dras. Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne y Cecilia Basualdo. Contando además con la presencia del Dr. Sergio Fassio. Abierto el acto, se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1) Nota presentada por la Comisión de Noveles Abogados. Inicia el tratamiento de este punto el señor presidente, comentando que la nota presentada es para informar las jornadas que tienen previsto realizar desde la Comisión de Noveles Abogados, informando sus respectivas fechas y horarios, como así también quienes serán los disertantes en cada oportunidad. Las mismas se realizarán en las instalaciones del Colegio y estarán destinadas a colegas y estudiantes avanzados en la carrera de abogacía, con un cupo de 40 participantes. Se cobrará una inscripción de \$5000 (pesos cinco mil) con lo que se cubrirán los gastos del refrigerio e impresión de los certificados. Los miembros del Directorio presentes aprueban por unanimidad la propuesta presentada.

2) Modificaciones en la matrícula: Pedido de inscripción de los Dres. Marcos Hernán DAMES y Agustina SAMBUEZA. Pedido de rehabilitación de la matrícula de la Dra. Laura DIAZ. Pedido de suspensión de la Dra. Andrea Cecilia CORRALES. En primer lugar, se trata el pedido de inscripción de los Dres. Marcos Hernán DAMES y Agustina SAMBUEZA, luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, aprueban por unanimidad ambas solicitudes de inscripción de los profesionales. En segundo lugar, se trata el pedido de rehabilitación de la matrícula de la Dra. Laura DIAZ dando lectura a la nota recibida "*Señores CPA Chubut. S/D. De mi consideración: ruego a Uds. se sirvan rehabilitar mi mat. 257, habiendo cancelado la deuda. Atte. Dra. Laura Diaz.*" Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que la Dra. Laura DIAZ tenía suspendida la matrícula desde el 15 de junio de 2023 por incumplimiento del pago de las cuotas de colegiación, que con fecha 4 de octubre de 2023 la

profesional realizó el pago total de la deuda, y que en fecha 22 de abril de 2024 presentó el pedido formal de rehabilitación, por lo que los miembros del Directorio deciden aprobar la misma a partir del día de la fecha. En tercer lugar, se da lectura a la nota presentada por la Dra. Andrea corrales *“Colegio de Abogados de la ciudad de Puerto Madryn. De mi mayor consideración: Andrea Cecilia Corrales, (Abogada Mat. 430, TII F°295 CPAPM), en atención a que, en fecha 03 de abril de 2024, fui designada empleada en el Juzgado de Familia N° 1 del Poder Judicial de la circunscripción de Puerto Madryn, - Ver adjunto Resolución N°5317/2024-, por incompatibilidad legal, no puedo ejercer las funciones propias de la profesión. (Conf. Ley XIII N° 11 Art. 3°a) 2). En el mismo orden, tampoco podré asumir el deber de prestar asesoramiento jurídico gratuito como matriculada de ese Colegio. Es por lo expresado, que vengo en esta oportunidad, a solicitar la suspensión de la matrícula por el plazo de ley. (Conf. Ley XIII N° 11 Art. 15).”* La solicitud es aprobada por todos los presentes.

3) Aumento de cuota de Colegiación según JUS de 05/2024. Toma la palabra el Dr. Gabilondo e indica que corresponde definir cuándo se aplicará el aumento del valor del JUS publicado en la página del Poder Judicial, que rige a partir del día 1° de mayo de 2024. Tras deliberar al respecto, se resuelve aplicar el mismo a partir de la cuota julio de 2024, manteniendo los dos meses de prórroga entre el aumento y su aplicación, fijando el valor de la misma en \$16.990 para los abogados noveles y en \$25.490 para los matriculados no noveles.

Siendo las 12.20 hs ingresa a la reunión la Dra. Mercedes Alberdi Torrejón.

4) Nota del Colegio Público de Abogados de Esquel. Toma la palabra el Dr. Gabilondo y menciona que la nota es en referencia a que el Colegio de Abogados de Esquel está organizando un Primer Congreso Patagónico de Derecho Administrativo a realizarse en noviembre de 2024, dos jornadas tentativamente el 22 y 23 de dicho mes. Continúa leyendo la nota recibida *“En dicho Congreso se disertará y tratará respecto de distintos temas, desde un enfoque federal y abarcando los distintos grados jurisdiccionales (Nacional, Provincial y Municipal), vinculados al ejercicio de las Facultades Discrecionales de los Poderes del Estado, Ejecución de Fondos Públicos (Disposición de Partidas Presupuestarias), Acceso a la Información Pública,*

Transparencia y Mecanismos Anticorrupción, los Principios del Derecho Público con relación a los nuevos paradigmas en los procesos y procedimientos del Derecho Administrativo (Modernización del Estado), la Responsabilidad del Estado por acción u omisión (vinculada, entre otras al deber genérico de seguridad y los derechos de los pueblos originarios), el Derecho Ambiental - Urbanístico, y el Derecho a la Salud. Hasta el momento, han manifestado su interés en participar distinguidos juristas con amplio reconocimiento en el mundo académico nacional e internacional, entre los que se destacan: el Dr. Carlos Balbín (Doctor en Derecho UBA. Fue Fiscal General Adjunto en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires y Procurador del Tesoro de la Nación - Actualmente Juez de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad de Buenos Aires); el Dr. Daniel Sabsay (Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional); el Dr. Andrés Gil Domínguez (Doctor en Derecho. Miembro Asociado de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional); el Dr. José Luis Said (Ex-Secretario del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); la Dra. Susana Vega (Subprocuradora del Tesoro de la Nación entre 2015 y 2017); la Dra. María Josefina Rotaecche (Secretaria Letrada del Ministerio de la Defensa Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires); la Dra. Sabrina Namer (Jueza de Cámara Federal de Apelaciones, Tribunal Federal Nº 8); el Dr. Miguel Oscar Berri (Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata); el Dr. Eduardo Bordas (Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo). Asimismo, se estipula iniciar conversaciones para poder contar con la presencia de, entre otros: la Dra. María Angélica Gelli (Profesora titular de Derecho Constitucional en la Carrera de Especialización en Administración de Justicia del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (2008-2013); la Dra. Ana Salvatelli (Coordinadora posgrado Derecho Administrativo y Administración Pública UBA); el Dr. Cristian Abritta (Titular de la Secretaría Nº 5 de la CSJN.2006); el Dr. Fernando García Pullés (Fue Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo y designado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por unanimidad, personalidad destacada de las ciencias jurídicas en el año 2019); y el Dr. Juan

Antonio Travieso (Doctor en Derecho y Ciencias Sociales - Titular Cátedra Derechos Humanos UBA).- Comprenderá que se proyecta un evento de gran envergadura y destacado nivel académico, que jerarquiza no sólo a la Cordillera Chubutense, sino a toda la región Patagónica, siendo su epicentro la Provincia del Chubut. Esto, cobra especial relevancia si consideramos que se encuentra bajo estudio la elaboración de un nuevo Código de Procedimiento Administrativo para nuestra Provincia, ya que esta experiencia podría redundar en activos académicos que permitan enriquecer dicho proyecto, desde una perspectiva de actualidad doctrinaria y jurisprudencial.- En este sentido, hasta el momento contamos con el auspicio de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo (AADA) y nos encontramos en la búsqueda de auspicio de Instituciones con interés académico, tales como: Fiscalía de Estado de la Provincia, Poder Judicial Provincial, Oficina Anticorrupción del Chubut, Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego, Juzgado Federal de Esquel, y las Municipalidades de Esquel y Trevelin, entre otras.- Asimismo, se invitará a participar de la organización y difusión del evento a los Colegios Públicos de Abogados de la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Comodoro Rivadavia, Trelew y Sarmiento, instituciones con las que el Colegio Público de Abogados de Esquel viene trabajando en forma mancomunada en diferentes temas.- En tal sentido, y si es de su interés, le solicitamos tenga a bien pautar una reunión con Ud. o con quien considere pertinente, a los fines de poder brindar mayores detalles del evento y analizar la posibilidad de contar con su apoyo institucional.- Sin otro particular, agradecido por su disposición, la saludamos muy atte.- Juan". El señor presidente agrega que habló con el presidente del Colegio de Esquel y lo que pretenden puntualmente es que este Colegio esté al tanto y colabore en la difusión. Por lo que se esperará a que confirmen los convocados y se dará la difusión solicitada.

5) Invitación de la Honorable Legislatura a participar de la reunión informativa en relación al Proyecto de Ley N° 035/24, que propicia la modificación del Código Procesal Civil y Comercial de nuestra provincia. El señor presidente menciona que pidió incluir este tema en el orden del día, dado que fue invitado por la Diputada María Andrea Aguilera para asistir a una reunión informativa sobre un proyecto legislativo para modificar el Código

Procesal Civil y Comercial, que principalmente modifica los plazos que tienen los jueces para dictar sentencia. Toma la palabra la Dra. Basualdo y explica que básicamente se agregarían dos incisos al artículo de los plazos para providencia en donde les dan la facultad para otorgar una prórroga para los plazos de sentencia definitiva, plazo que no puede ser superior a la mitad del que corresponde para dictar sentencia. Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, se deja constancia de haber recibido el Proyecto de Ley. Otros temas. Toma la palabra el Dr. Gabilondo y menciona que corresponde dar a difusión el edicto que convoca a las elecciones del Directorio y Tribunal de Disciplina a realizarse el 28/06/2024, que acompaña la Resolución N° 29/2024 y anexo, que se suscribe en este acto.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12:40 hs.

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Cecilia BASUALDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN